



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1996

ACTA NO. 102

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 96
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 19 96
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y ANT. FELIZ PEREZ, SEC. AD-HOC

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:10 horas de la tarde del día 27 (Veintisiete) del mes de agosto del año 1996 (Mil Novecientos Noventa y Seis), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro : Presidente
Virgilio A. Castillo : Vice-Presidente
Enrique Pujals : Secretario
Antonio Félix Pérez : Secretario Ad-Hoc
Andrés Bautista Garcia
Miguel Andrés Berroa
Manuel Bello
Florentino Carvajal Suero
Ramón Salvador Cosme Taveras
Julio De Beras De La Cruz
César Diaz Filpo
Rafael Eduardo Estrella Virella
Bautista Antonio Rojas Gómez
Darío Antonio Gómez
José González Espinosa
Victor Hugo Hernández Diaz
José Hazin Frappier
Francisco Jiménez Reyes
Fulvio Andrés Lora
Milagros Ortíz Bosch
Rafael Herminio Pichardo De León
Pedro Ant. Rivera Torres
Dagoberto Rodríguez Adames
Helvio Antonio Rodríguez
Vicente Sánchez Baret
Jesus Antonio Vásquez Martínez
Juan Agustín Zapata (28).

AUSENTE CON EXCUSA LEGITIMA: Ramón Alburquerque.

AUSENTE SIN EXCUSA: Rafael Octavio Silverio

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 4:10 P.M.

(Ayudante de Secretaria excuso la lectura de Acta).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

OTRA CORRESPONDENCIA:

Comunicación No. 9631 de fecha 20 de agosto de 1996, del Dr. César Estrella Sahdalá remitiendo su renuncia al cargo con efectividad el 27 de octubre del año en curso.

Comunicación No. 9624 de fecha 22 de agosto de 1996 del Sr. Juan Sully Bonnelly Battle, presentando formal renuncia al cargo.

Comunicación No. 9633 de fecha 20 de agosto de 1996 del Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises, remitiendo su formal renuncia al cargo, efectiva el 27 de octubre del año en curso.

Comunicación No. 9630 de fecha 20 de agosto de 1996 del Lic. Luis A. Mora Guzmán, presentando su renuncia con efectividad al día 27 de octubre de 1996.

Comunicación No. 9632, de fecha 22 de agosto de 1996 de la Sra. Aura Celeste Fernández presentando su formal renuncia al cargo a partir del 27 de octubre del año en curso.

Comunicación No. 264 de fecha 13 de agosto de 1996 del Arq. Esteban Prieto Vicioso, Director de la Oficina de Patrimonio Cultural, remitiendo una lista de monumentos que a juicio de esa oficina deben ser declarados por ley, monumentos nacionales.

INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR JULIO DE BERAS: Informe que rinde la Comisión de Justicia del Senado de la República, en torno a la formación de su bufete directivo que habrá de regir del 16 de agosto de 1996 hasta el 16 de agosto del 1997.

La Comisión, luego de reunirse para deliberar sobre la conformación del bufete directivo que regirá en el período señalado, resolvió rendir informe favorable del mismo, y se solicita la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio

Conformación del bufete Directivo:

JULIO DE BERAS DE LA CRUZ	: PRESIDENTE
VIRGILIO A. CASTILLO	: VICE-PRESIDENTE
DARIO A. GOMEZ MARTINEZ	: SECRETARIO
FCO. ROSARIO MARTINEZ	: VOCAL
MILAGROS ORTIZ BOSCH	: VOCAL
RAFAEL HERMINIO PICHARDO DE LEON	: VOCAL
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO	: VOCAL
ANTONIO FELIZ PEREZ	: VOCAL
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	: VOCAL
RAMON ALBURQUERQUE	: VOCAL
JUAN A. ZAPATA	: VOCAL
JOSE GONZALEZ ESPINOSA	: VOCAL
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ	: VOCAL
VICTOR HUGO HERNANDEZ	: VOCAL
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA.	: VOCAL

SENADOR SANCHEZ BARET: Es para presentar el informe de la Comisión de Interior y Policía en relación a la constitución de su bufete directivo que habrá de regir del 16 de agosto de 1996 hasta el 16 de agosto de 1997.

SENADO, R. D.

ACTA No. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 3

La Comisión después de reunirse para conformar su bufete directivo que regirá en el periodo señalado, resolvió rendir informe favorable del mismo para que quede constituido de la manera siguiente:

VICENTE SANCHEZ BARET	:	PRESIDENTE
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ	:	VICEPRESIDENTE
RAFAEL HERMINIO PICHARDO	:	SECRETARIO
VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ	:	VOCAL
MANUEL BELLO	:	VOCAL
SALVADOR COSME TAVERAS	:	VOCAL
JESUS VASQUEZ MARTINEZ	:	VOCAL

Otro informe es en torno a la Resolución mediante la cual se solicita colocar una tarja conmemorativa en San Antonio de Guerra, en memoria de la primera revisión a la Constitución de la República.

La Comisión, después de analizar la ante citada Resolución, y por considerar que esta localidad tuvo el honor de haber sido el lugar donde se instalaron las Cámaras Legislativas para hacer la primera revisión a la Constitución de la República, ha resuelto rendir informe favorable del mismo. Se solicita la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR ZAPATA: Presidente, es para rendir el informe de la Comisión de Asuntos Fronterizos en torno a la conformación de su bufete directivo a regir en el período 16 de agosto de 1996 al 16 de agosto de 1997.

El informe es favorable.

La conformación del bufete directivo es como sigue:

JUAN AGUSTIN ZAPATA -PRESIDENTE
ANTONIO FELIZ PEREZ - VICEPRESIDENTE
FLORENTINO CARVAJAL SUERO - SECRETARIO
HELVIO ANT. RODRIGUEZ - VOCAL
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES - VOCAL
MANUEL BELLO - VOCAL
JOSE GONZALEZ ESPINOSA - VOCAL
VIRGILIO A. CASTILLO - VOCAL
DARIO A. GOMEZ - VOCAL

Se solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ: Informe que rinde la Comisión de los Derechos Humanos en torno a la conformación de su bufete directivo que habrá de regir del 16 de agosto de 1996 al 16 de agosto de 1997.

El informe es favorable y se solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

El bufete directivo está compuesto de la siguiente manera:

DARIO A. GOMEZ - PRESIDENTE
BAUTISTA JUAN ROJAS GOMEZ - VICEPRESIDENTE
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ - SECRETARIO
VICENTE SANCHEZ BARET - VOCAL
VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ - VOCAL
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES - VOCAL
JOSE GONZALEZ ESPINOSA - VOCAL
MIGUEL A. BERROA - VOCAL
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ - VOCAL
CESAR DIAZ FILPO - VOCAL

SENADOR JIMENEZ REYES: Como Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, solicito me reserve el turno en vista de que no hemos recibido el informe. Gracias.

SENADO, R. D.

ACTA No. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 3

La Comisión después de reunirse para conformar su bufete directivo que regirá en el periodo señalado, resolvió rendir informe favorable del mismo para que quede constituido de la manera siguiente:

VICENTE SANCHEZ BARET	: PRESIDENTE
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ	: VICEPRESIDENTE
RAFAEL HERMINIO PICHARDO	: SECRETARIO
VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ	: VOCAL
MANUEL BELLO	: VOCAL
SALVADOR COSME TAVERAS	: VOCAL
JESUS VASQUEZ MARTINEZ	: VOCAL

Otro informe es en torno a la Resolución mediante la cual se solicita colocar una tarja conmemorativa en San Antonio de Guerra, en memoria de la primera revisión a la Constitución de la República.

La Comisión, después de analizar la ante citada Resolución, y por considerar que esta localidad tuvo el honor de haber sido el lugar donde se instalaron las Cámaras Legislativas para hacer la primera revisión a la Constitución de la República, ha resuelto rendir informe favorable del mismo. Se solicita la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR ZAPATA: Presidente, es para rendir el informe de la Comisión de Asuntos Fronterizos en torno a la conformación de su bufete directivo a regir en el período 16 de agosto de 1996 al 16 de agosto de 1997.

El informe es favorable.

La conformación del bufete directivo es como sigue:

JUAN AGUSTIN ZAPATA -PRESIDENTE
ANTONIO FELIZ PEREZ - VICEPRESIDENTE
FLORENTINO CARVAJAL SUERO - SECRETARIO
HELVIO ANT. RODRIGUEZ - VOCAL
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES - VOCAL
MANUEL BELLO - VOCAL
JOSE GONZALEZ ESPINOSA - VOCAL
VIRGILIO A. CASTILLO - VOCAL
DARIO A. GOMEZ - VOCAL

Se solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR DARIO ANT.GOMEZ: Informe que rinde la Comisión de los Derechos Humanos en torno a la conformación de su bufete directivo que habrá de regir del 16 de agosto de 1996 al 16 de agosto de 1997.

El informe es favorable y se solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

El bufete directivo está compuesto de la siguiente manera:

DARIO A. GOMEZ - PRESIDENTE
BAUTISTA JUAN ROJAS GOMEZ - VICEPRESIDENTE
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ - SECRETARIO
VICENTE SANCHEZ BARET - VOCAL
VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ - VOCAL
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES - VOCAL
JOSE GONZALEZ ESPINOSA - VOCAL
MIGUEL A. BERROA - VOCAL
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ - VOCAL
CESAR DIAZ FILPO - VOCAL

SENADOR JIMENEZ REYES: Como Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, solicito me reserve el turno en vista de que no hemos recibido el informe. Gracias.

SENADO, R. D.

ACTA No. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 5

VIRGILIO A. CASTILLO - VOCAL
JESUS VASQUEZ MARTINEZ - VOCAL
JUAN BAUTISTA ROJAS - VOCAL

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR DIAZ FILPO: Es para presentar un proyecto de ley en torno a la división del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua .

(LE DIO LECTURA AL CITADO PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art. 1 El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua tendrá dos Cámaras, una para conocer los asuntos civiles, comerciales y de trabajo y otra para conocer los asuntos penales.

Art.2 Una vez se haya materializado la división en ese Juzgado de Primera Instancia de los cuales el Juez no haya iniciado su procedimiento, serán distribuido de acuerdo a la especialidad de cada Cámara como se especifica en el Art. anterior.

Art.3 El Juez y el personal del actual Juzgado de Primera Instancia, constituirán la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo, correspondiendo al nuevo juez que se designe ocupar la presidencia de la Cámara Penal.

Art. 4 Se encarga a la Suprema Corte de Justicia y a la Procuraduría General de la República la ejecución de la presente ley.

Art.5 La presente ley modifica en cuanto sea necesario los artículos 32 y 43 de la Ley 821/27 de Organización Judicial y deroga cualquier otra discusión legal que le sea contraria.

Por otra parte señor Presidente quiero hacer una denuncia bastante grave de lo que está ocurriendo en la Prov. de Azua.

La firma de Cemento Europa y la Chencial Orbi están haciendo almacenamiento de cal en Puerto Viejo, un puerto que es exclusivamente para descargar gas licuado, han instalado una planta eléctrica de más de 50 kilos y eso trae como consecuencia que está afectando a la mayoría de las comunidades cercana.

Hacemos un llamado al Director de la Autoridad Portuaria para que revise el contrato que se le dió a Cemento Europa y a la Chencial Orbi, porque no es posible que donde se esté bregando con cemento con una planta eléctrica, al mismo tiempo se esté descargando gas licuado.

Ese puerto fue diseñado para el almacenamiento de gas licuado, y lo que está ocurriendo allí constituye un duro golpe para nuestra provincia. Muchas gracias.

SENADOR SANCHEZ BARET: La denuncia que hace el colega Díaz Filpo es una denuncia importante y sería útil que el Presidente del Senado tomara la medida adecuada para que cuanto antes, las autoridades competentes con la premura que las circunstancias demandan se tomen las providencias de lugar para evitar que tengamos que lamentar alguna tragedia.

Es bueno que el Senador Díaz Filpo la hiciera por escrito a fin de que se tramite inmediatamente y se haga llegar al Director de la Autoridad Portuaria porque se trata de una denuncia peligrosa.

SENADOR FCO. ROSARIO: Gracias señor Presidente y distinguidos colegas. Nosotros en nombre de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano quisiéramos dar a conocer una situación que está llevando intranquilidad a muchos hogares dominicanos, se trata de la actitud que han asumido algunos funcionarios de cancelar a humildes padres de familia, cancelaciones masivas de hombres pobres, lanzados a la calle; parecería que se tratase de una aplanadora, ésto debe ser encarado por el Gobierno con suficiente espíritu de concordia. El bloque del PRSC quiere llamar la atención para que se detenga esa actitud.

Por otra parte queremos plantear que como estamos prácticamente a la

SENADO, R. D.

ACTA No. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 6

vuelta de la esquina para conocer y decidir con relación al Consejo Nacional de la Magistratura, nuestro bloque quiere proponer a la Presidencia a los fines de que designe una comisión de Senadores para que vaya y visite Francia, país que prácticamente nos ha cedido lo que es el Consejo Nacional de la Magistratura en República Dominicana.

Que la Presidencia coordine con la Embajada de Francia para que la visita sea lo más pronto posible y así nosotros podamos llevarle al país un instrumento acabado y totalmente depurado de lo que es el Consejo Nacional de la Magistratura, sus propósitos y sus fines. Esta es una propuesta que hacemos y ojalá las demás bancadas puedan sumarse a ella porque el país quiere estar consciente de las posibilidades y de la importancia que tiene el Consejo Nacional de la Magistratura para evitar la catástrofe de lo que es la justicia dominicana. Gracias.

SENADOR PICHARDO DE LEON: Gracias señor Presidente. Aprovecho este turno para reintroducir el proyecto de ley que persigue el otorgamiento de una pensión del Estado Dominicano al ex Diputado por la Prov. Valverde, Sr. Fausto Antonio Matos Gómez, el cual se encuentra sufriendo grave estado de salud.

(LE DIO LECTURA Y LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

El dispositivo dice así:

Art. 1 Se asigna una pensión de RD\$8,000.00 mensuales en favor del Sr. Fausto Antonio Matos Gómez.

Art. 2 Dicha pensión será pagada con cargo al fondo de Pensiones y Jubilaciones del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

Por otra parte quiero hacer una denuncia sobre una situación que está confrontando la Prov. Valverde que tiene que ver con el Río Mao.

Todos sabemos que se está construyendo la presa de Monción, una obra clave para el desarrollo de toda la Línea Noroeste y para el país, pero lamentablemente que el trabajo de la construcción de esa obra está contaminando totalmente al Río Mao y actualmente en Mao hay una epidemia contagiosa, como gastroenteriti, tifoidea, etc. como consecuencia de esa contaminación del río y las autoridades competentes hacen nada para darle el tratamiento a las aguas que consume la población de Valverde.

SENADOR JULIO DE BERAS: Gracias señor Presidente. Es para reintroducir dos proyectos de ley que fueron conocidos por este Senado de la República y se cayeron en la Cámara de Diputados.

El primero dice así: (LE DIO LECTURA)

El dispositivo es el siguiente:

Art. 1.- La sección de Pedro Sánchez, del Municipio de El Seybo, Prov. de El Seybo, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal a partir de la promulgación de la presente ley.

Art. 2.- La cabecera del Distrito Municipal de Pedro Sánchez será la villa del mismo nombre.

Art. 3.- El Distrito Municipal de Pedro Sánchez estará integrado por las secciones siguientes:

a) La sección de Pedro Sánchez, compuesta por sus parajes: Las Trece, Cocuyo, Magua, El Grumo, La Trocha, Loma de Limón, Km.8, Km.9, Km.14, El Batey. La Puerta Blanca, Campo de Tiro, Jimi6 el Buey, Cabirma Clara, Arroyo Piedra, Florencio, Hato Santiago y Hoyo de la Cigua.

b) Se restablece la antigua sección de Isabelita, quedando ésta compuesta por los parajes de: Caciquillo, Buenos Aires, Los Rincones, Guazumilla, Cienagatuamo, Los Cafeses, La Piedra, Sabana de Pedro Sánchez, Cañada Honda, La Ceibita, Los Corsos, La Jina, Los Altos Grandes, Piedra Blanca, Los Botaos, Los Bejucos, Higo Barbú e Isabelita que será su asiento.

Art.4.- El Distrito Municipal de Pedro Sánchez tendrá los siguientes límites: Al Norte: La línea divisoria del municipio de Miches;

Al Sur: La sección de Candelaria;

Al Este: La sección de Arrollo Grande;

Al Oeste: La sección de Magarín.

Art. 5.- La presente ley modifica en cuanto sea necesario la ley No.5220 del 21 de septiembre de 1959, y sus modificaciones, así como

SENADO, R. D.

ACTA No. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 7

cualesquiera otras disposiciones legales que le sean contrarias.

Art. 6.- La Suprema Corte de Justicia, La Procuraduría General de la República, La Secretaría de Estado de Interior y Policía, harán los arreglos de lugar para la ejecución de la presente ley.

El segundo proyecto es el siguiente: (LE DIO LECTURA).

El dispositivo dice así:

Art. 1 Queda elevado a la categoría de sección con el nombre de ANAMA los parajes Anamá y Cibahuete del Municipio de El Seybo, Prov. El Seybo.

Art. 2. La sección ANAMA formada por los siguientes parajes: Anamá, Matencio, Rincón de Mesa, Las Palmillas, El Prado, Las Matas, El Cerrito, Las Dos Bocas, Las Tunas, Guaquía, Km.7, La Mayita, Laagunita, Loma de Pinto, Culebrín, Loma Tabaco, Cibahuete, San Miguel, Las Lajas, Los Chivos, La Sobaquera, Los Pajones, San Lorenzo, La Jiquima y Cerrezuela.

Art. 3. La sección ANAMA tendrá los límites siguientes:

Al Norte: la carretera Mella

Al Sur: el Río Soco y la sección de Mata de Palma.

Al Este: la ciudad de El Seybo

Al Oeste: Los límites del Municipio de Hato Mayor.

Art. 4- La presente ley modifica en cuanto sea necesario la Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959, y sus modificaciones, y cualesquiera otras leyes y disposiciones que le sean contrarias.

SENADOR JIMENEZ REYES: Gracias señor Presidente, muy buenas tardes distinguidos colegas. Es para llamar la atención del señor Presidente de la República porque en otras ocasiones hemos elevado la voz en este Senado para que las autoridades competentes acudan en favor de la Prv. Bahoruco, allí se carece de todos los servicios elementales que todas comunidades deben tener.

Hasta aquí ha venido una comisión de productores de uvas para reclamar por nuestra mediación que el Gobierno vaya en auxilio de ellos porque están atravesando por una situación difícil.

SE REABRE EL TURNO DE INFORME DE COMISIONES

SENADOR PICHARDO DE LEON: Es para leer el informe que rinde la Comisión de Deportes en torno a la conformación de su bufete directivo que regirá del 16 de agosto de 1996 al 16 de agosto de 1997. (LEYO)

EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA SU CONOCIMIENTO Y VOTO APROBATORIO .

El bufete directivo está conformado como sigue:

RAFAEL PICHARDO DE LEON - PRESIDENTE

FULVIO A LORA - VICEPRESIDENTE

MANUEL A. BELLO - SECRETARIO

VICENTE SANCHEZ BARET - VOCAL

VIRGILIO A. CASTILLO - VOCAL

ENRIQUE PUJALS - VOCAL

FCO. ROSARIO MARTINEZ - VOCAL

JESUS VASQUEZ MARTINEZ - VOCAL

MIGUEL A. BERROA - VOCAL

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES - VOCAL

JUAN BAUTISTA ROJAS - VOCAL

SENADORA ORTIZ BOSCH: Informe que rinde la Comisión de Educación en relacion a la constitucion del bufete directivo el cual regira en el periodo de agosto 16 de 1996 al 16 de agosto de 1997.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA SU CONOCIMIENTO Y VOTO APROBATORIO.

El bufete directivo está formado como sigue:

MILAGROS ORTIZ BOSCH - PRESIDENTE

JOSE HAZIN FRAPPIER - VICEPRESIDENTE

SENADO, R. D.

ACTA No. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 8

JULIO DE BERAS DE LA CRUZ - SECRETARIO
FLORENTINO CARVAJAL SUERO - VOCAL
CESAR A. DIAZ FILPO - VOCAL
JESUS VASQUEZ MARTINEZ - VOCAL
RAFAEL HERMINIO PICHARDO DE LEON - VOCAL
RAFAEL SILVERIO GALAN - VOCAL
MIGEL A. BERROA - VOCAL
FCO. ROSARIO MARTINEZ - VOCAL

(LA SENADORA ORTIZ BOSCH SOLICITO QUE SE INTEGREN A ESA COMISION A LOS SENADORES GONZALEZ ESPINOSA, PORQUE ESTA VINCULADO AL TRABAJO DE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE HACEN EL MAGISTERIO, Y A BAUTISTA ROJAS PARA QUE EL PARTIDO DE GOBIERNO ESTE REPRESENTADO EN LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN REALIZANDO. POR OTRA PARTE SOLICITO A NOMBRE DE LA COMISION HONORIFICA DE MUJERES, COMUNICARLE A GLADYS GUTIERREZ, QUE EN SU CARGO Y OFICIO, ES PARTE DE ESA COMISION; Y AL PLD QUE DEBE NOMBRAR OTRA SUSTITUTA EN ESTA COMISION, Y QUE RECONOCIENDO EL TRABAJO DE UNA MUJER COMO ROSA ROA DE LOPEZ LE SUGIERE SU DESIGNACION EN LA COMISION, IGUAL QUE OTRA ESPECIALISTA, QUIEN ES MARTHA OLGA GARCIA.)

SENADOR TONY RIVERA: Informe que rinde la Comision de Agricultura respecto a la formación del bufete directivo que ha de regir durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 1996 al 16 de agosto de 1997.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACION.

El bufete directivo está formado así:

PEDRO A. RIVERA TORRES - PRESIDENTE
JULIO DE BERAS - VICEPRESIDENTE
ANDRES BAUTISTA GARCIA - SECRETARIO
ENRIQUE PUJALS - VOCAL
VIRGILIO A. CASTILLO - VOCAL
FRANCISCO JIMENEZ REYES - VOCAL
ANTONIO FELIZ PEREZ - VOCAL
JESUS VASQUEZ MARTINEZ - VOCAL
MIGUEL A. BERROA REYES - VOCAL
JUAN BAUTISTA ROJAS - VOCAL

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Es para llamar la atención de las autoridades competentes para que tomen carta en el asunto porque existe un decreto que prohíbe la venta y consumo del palmito, y no es posible que se siga violando esa disposición.

Por otro lado, ayer comenzó una campaña que se llama "Un Cuaderno para la Frontera", solicito que todos mis colegas, especialmente los de la frontera me ayuden con eso. Digo esto señor Presidente porque por mi casa desfilaron más de 60 personas solicitando un lápiz y un cuaderno. entonces en vista de eso me surgió esa idea; voy a salir casa por casa a ver si esos niños que no tienen cuaderno ni lápiz se queden en sus casas.

Yo espero que el Presidente de la Republica cumpla con el desayuno escolar y les pido la cooperación a todos los empresarios para que me ayuden con esa campaña. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: Es para reintroducir un proyecto de ley que aumenta la pensión del Lic. Lorenzo Rosario Díaz ex Diputado de la Prov. Santiago Rodríguez, el dispositivo dice así:

Art. 1 Se aumenta a la suma de RD\$6,000.00 la pensión del Estado que percibe mensualmente el señor Lic. Lorenzo Rosario Díaz.

Art. 2 Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 9

Aert. 3 La presente Ley modifica la Ley No. 1087, del 8 de enero de 1987, así como cualquier disposición que le sea contraria.

(LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

Por otro lado vamos a presentar un proyecto de Resolución, cuyo dispositivo dice así:

Art. 1 Solicitar al Gobierno Mexicano su cooperación frente al Congreso de los Estados Unidos de América, a fin de que se apruebe la Ley de Paridad, con el propósito de que los bienes y servicios producidos en la Región del Caribe reciban el mismo tratamiento que se otorga actualmente a los bienes y servicios procedentes de una de las naciones miembros del TLC.

Art. 2 Solicitar a las demás naciones del Caribe beneficiarias de la Ley de Paridad mencionada, para que cursen solicitudes similares a los Estados Unidos Mexicanos, con el mismo propósito aquí expresado.

Art. 3 Formar una comisión especial de Senadores para que depositen en manos de la ilustrada misión diplomática mexicana destacada en nuestro país, para que a su vez hagan llegar la presente Resolución a la Cancillería Mexicana en Ciudad Mexico, para que en caso de merecer su mas elevada aprobación se haga del conocimiento del Congreso de los Estados Unidos.

(LO DEPOSITOPOR SECRETARIA).

SENADORA ORTIZ BOSCH: Gracias señor Presidente. Antes de presentar mis mociones, me gustaría reflexionar sobre la exposición que ha hecho el distinguido colega Fco. Rosario Martínez con relación al Consejo Nacional de la Magistratura, y que ojalá que en esa comisión que él propone se designe a muchos Legisladores del PRD y del Acuerdo de Santo Domingo, porque como nosotros no estuvimos en la reforma constitucional, es muy posible que de nuestro lado tengamos mucho que aprender, que de aquel lado (del lado de los reformistas), que fueron los que levantaron la mano para aprobarla como se aprobó.

Por otra parte quiero decir que una manera de comenzar a ayudar es a travéz del conocimiento de la Ley de Carrera Judicial que tiene en sus manos el Senador por El Seybo Julio De Beras; es decir que mientras vamos para Francia, aquí hay otra cosa que hacer, esta ley que tiene depositada más de año y medio en el Senado de la República, se me ocurre que esa es una de las mejores maneras de comenzar a ayudar a la justicia para que los viajes tengan un sentido adecuado.

En otro orden, quiero agradecer al colega Virgilio Castillo la atención que él presentara en cuanto a darle paso a la proposición aquella "Armas por Juguetes"; pero el brillante Senador por la Prov. El Seybo ha tenido más premura que él en contestarme la carta en la que le informo que la comisión de Mujeres Asesoras del Senado está dispuesta a discutir y seguir trabajando para aprobar las leyes y las reformas que eliminan la violencia en contra de la mujer porque todos los días eso requiere un tratamiento firme y adecuado por el Congreso Nacional, y el colega me contestó que está en la mejor disposición, pero le faltó la fecha, yo quisiera que él me diga la fecha para que nuestra preocupación tenga un punto donde encontrarse.

Por otro lado vamos a reintroducir un proyecto de de ley, cuyo dispositivo dice así:

Art. 1 Se traspa al Senado de la República la edificación ubicada al sur del edificio del Congreso Nacional y al lado de la Plaza de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo para que sea reconstruido y destinado a la creación de un centro de investigación, asesoría y biblioteca del Senado de la República, como también para que cada legislador cuente con el despacho, oficina y trabajo eficiente junto a su cuerpo de asesores y asistentes.

Art. 2 El Senado de la República deberá incluir en el presupuesto de gastos para el 1997 la partida correspondiente con el propósito de convertir el inmueble citado en los fines señalados.

Otra propuesta de ley, orginal de Bernardo Fernández Pichardo, es el proyecto de ley que crea el procedimiento a seguir para que la Suprema Corte de Justicia declare la constitucionalidad de una ley.

(LE DIO LECTURA Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 10

Y como de trabajo se trata, para cumplir con el mandato de la ley, estoy reintroduciendo la pensión de la Vda. del ex Diputado Ernesto Valette Pérez.

El dispositivo dice así:

Art.1 Se concede una pensión mensual del Estado de RD\$3,000.00 a la señora Dinorah Alt. Santana, viuda del ex Diputado Salvador Ernesto Valette Pérez.

Art. 2 Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la Ley de Gastos Públicos.

Art. 3 La presente ley deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a darle la bienvenida a una comisión de productores de uvas que está aquí en la grada del Senado

SE REABRE EL TURNO DE INFORME DE COMISIONES PARA LOS SENADORES FULVIO LORA Y MIGUEL A. BERROA.

SENADOR BERROA: Informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores acerca de la conformación de subufete directivo a regir durante el período 16 de agosto de 1996 al 16 de agosto de 1997.

SE SOLICITA CONTAR CON EL VOTO APROBATORIO Y QUE SE INCLUYA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

El bufete directivo es como sigue:

MIGUEL A. BERROA - PRESIDENTE
JOSE GONZALEZ ESPINOSA - VICEPRESIDENTE
DARIO ANT. GOMEZ - SECRETARIO
MILAGROS ORTIZ BOSCH - VOCAL
RAFAEL SILVERIO GALAN - VOCAL
CESAR A. DIAZ FILPO - VOCAL
RAFAEL ESTRELLA VIRELLA - VOCAL
PEDRO A. RIVERA TORRES - VOCAL
RAMON ALBURQUERQUE - VOCAL
RAMON S. COSME TAVERAS - VOCAL
VIRGILIO A. CASTILLO - VOCAL
BAUTISTA JUAN ROJAS GOMEZ - VOCAL
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ - VOCAL

SENADOR FULVIO LORA: Informe que rinde la Comisión de Finanzas, en torno a la conformación de su bufete directivo para el período del 16 de agosto de 1996 al 16 de agosto de 1997.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIONEN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA SU CONOCIMIENTO Y VOTO APROBATORIO.

El bufete directivo es como sigue:

FULVIO A. LORA - PRESIDENTE
VIRGILIO A CASTILLO - VICEPRESIDENTE
JUAN A. ZAPATA - SECRETARIO
RAMON ALBURQUERQUE - VOCAL
ENRIQUE PUJALS - VOCAL
FCO.ROSARIO MARTINEZ - VOCAL
PEDRO A. RIVERA TORRES - VOCAL
ANTONIO FELIZ PEREZ- VOCAL
MILAGROS ORTIZ BOSCH - VOCAL
MIGUEL A. BERROA - VOCAL
DARIO A. GOMEZ - VOCAL
JOSE HAZIN FRAPPIER - VOCAL

RAFAEL PICHARDO DE LEON - VOCAL

SENADO, R. D.

ACTA NO. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 11

RAFAEL SILVERIO GALAN - VOCAL

JUAN BAUTISTA ROJAS - VOCAL

JULIO DE BERAS DE LA CRUZ - VOCAL

FLORENTINO CARVAJAL SUERO - VOCAL

SENADOR PRESIDENTE: El Proyecto que someten los Senadores Milagros Ortíz Bosch y Ramón Alburquerque para que el edificio que está al lado de este Congreso (el edificio que ocupó la Secretaría de Estado de Agricultura), sea traspasado al Congreso. Lo enviámos a la Comisión de Obras Públicas para el próximo martes.

El Proyecto de Ley que somete el Senador Darío Gómez aumentando la pensión al Lic. Lorenzo Rosario Díaz. A la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Resolución que somete el Senador Ramón Alburquerque solicitando al Gobierno Mexicano su cooperación frente al Congreso de los Estados Unidos de América, a fin de que se apruebe la Ley de Paridad. A la Comisión de Relaciones Exteriores.

La comunicación que envía la Senadora Ortíz Bosch para que el Senador del PLD recomiende una mujer que vaya a trabajar en la Comisión Honorífica de Mujeres Asesoras del Senado de la República. Que se tome en cuenta la solicitud de la Senadora Ortíz Bosch.

El informe que rinde la Comisión de Agricultura sobre la conformación de su bufete directivo. Tomar la nota correspondiente.

El informe que rinde la Comisión de Educación en torno a la conformación de su bufete directivo. La Senadora Ortíz Bosch solicita la inclusión de los Senadores González Espinosa y Juan Bautista Rojas en dicha comisión.

Que se incluyan a los dos Senadores en dicha comisión.

El informe que rinde la Comisión de Deporte presidida por el Senador Pichardo De León en relación a la conformación de su bufete directivo. Que se tome nota.

El Proyecto de Ley que somete el Senador Julio De Beras De la Cruz con relación a que quede elevado a la categoría de sección con el nombre de Anamá los parajes Anamá y Cibahuete del Municipio de El Seybo.

Lo mandamos a la Comisión de Interior y Policía.

El otro proyecto que somete el Senador Julio De Beras para que la sección de Pedro Sánchez del Municipio de El Seybo quede elevada a la categoría de Distrito Municipal.

A la Comisión de Interior y Policía.

El proyecto que somete el Senador Pichardo De León con relación a la pensión del Sr. Fausto Antonio Matos.

A la Comisión de Finanzas.

La comunicación que envía la Oficina de Patrimonio Cultural para que el Congreso apruebe una lista de monumentos que deben ser declarados como Monumentos Nacionales, por Ley.

Tomar la nota correspondiente para que la Vicepresidencia del Senado funcione conjuntamente con otros Senadores que quieran participar.

El informe que rinde la Comisión de Recursos Naturales en torno a la conformación de su bufete directivo.

Tomar la nota correspondiente.

El proyecto de ley que somete el Senador Díaz Filpo con relación a la creación de la división del Juzgado de Primera Instancia del Municipio de Azua, que tendrá dos Cámaras.

A la Comisión de Justicia.

El informe que rinde la Comisión de la Fuerzas Armadas dejando ~~constituido su bufete directivo~~

SENADO, R. D.

ACTA NO. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 12

Tomar la nota correspondiente.

El proyecto de Resolución de la Senadora Ortiz Bosch con relacion a que se otorgue un voto de reconocimiento al Programa "Armas por Juguetes" en la persona de su creador Fernando Mateo.

Para la próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Obras Públicas sobre la conformación de su bufete directivo.

Tomar la nota correspondiente.

El informe que rinde la Comisión de Industria y Comercio acerca de la conformación de su bufete directivo.

Tomar la nota correspondiente.

El informe que rinde la Comisión de Derechos Humanos sobre la conformación de su bufete directivo.

Tomar la nota correspondiente.

El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía sobre la constitucion de su bufete directivo.

Tomar la nota correspondiente.

La excusa del Senador Ramón Alburquerque.

Tomar la nota correspondiente.

El informe que rinde la Comisión de Asuntos Fronterizos en torno a la conformación de su bufete directivo.

Tomar nota.

Las comunicaciones sobre las renunciias de los miembros de la Junta Central Electoral.

A la Comisión de Justicia.

El informe que rinde la Comisión de Justicia en torno a la constitución de su bufete directivo.

Tomar la nota correspondiente.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas sobre la conformación de su bufete directivo.

Tomar nota.

El Proyecto que somete la Senadora Ortiz Bosch con relación a que la Suprema Corte de Justicia conozca de la constitucionalidad de una ley.

Lo mandamos a la Comisión de Justicia.

El Proyecto de Ley mediante el cual se solicita una pensión a favor de la Sra. Dinorah Altagracia Santana Vda. del ex Senador Ernesto Valette Pérez.

A la Comisión de Finanzas.

La moción presentada por el Senador Fco. Rosario Martínez a nombre del bloque del Partido Reformista Social Cristiano para que una comisión de Senadores viaje a Francia para nutrirse de los conocimientos sobre el Consejo Nacional de la Magistratura.

Se nombra una comisión integrada por los Senadores Julio De Beras, Rafael Herminio Pichardo De León, Fco. Rosario Martínez, Florentino Carvajal Suero, Milagros Ortiz Bosch, Juan Agustín Zapata y Bautista Juan Rojas.

Que se pongan de acuerdo con la Embajada de Francia y viajen a dicha nación.

(EL PRESIDENTE LE DIJO A LA SENADORA ORTIZ BOSCH QUE INCLUYA A OTRO SENADOR QUE ELLA CONSIDERE).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996. PAGINA 13

LA SENADORA ORTIZ BOSCH DIJO LO SIGUIENTE:

En esa comisión yo quiero incluir a varias situaciones nuevas, entre ellas la necesidad que tiene el país de la designación del Consejo Nacional de la Magistratura; la necesidad que tiene el país de que se respeten las reformas constitucionales, la necesidad que tiene la nación de discutir y aprobar la Ley de Carrera Judicial porque el Senado tiene que saber que se hace daño cuando parece que quiere jugar con una cantidad de factores; nosotros tenemos que prestigiarnos con el trabajo, con la dedicación, haciendo un trabajo en comisión. Esa comisión le hace daño a usted Presidente, a su prestigio, porque parecería que es un juego de voleibol.

Comencemos a designar el Consejo Nacional de la Magistratura, comencemos a estudiar la ley, y entonces salgamos a viajar. Eso le va a traer a usted Presidente mucha crítica en los periódicos.

SENADOR PRESIDENTE: El Dr. Balaguer y el PRSC tienen un compromiso con el PRD de escoger el miembro que falta para constituir el Consejo Nacional de la Magistratura; mañana lo vamos a colocar en primer punto de la agenda, con el compromiso de que hay una comisión que se va a reunir más tarde con una comisión del PRD; tan pronto termine la sesión nos comunicaremos con el Senador Sánchez Baret para llegar definitivamente a algunos arreglos que nuestro bloque va a decidir posteriormente; es decir que no hay ningún temor en ese sentido.

SENADOR BERROA: El PRSC sigue teniendo un compromiso de conformar el Consejo Nacional de la Magistratura, tenemos el compromiso de votar mañana por la Dra. Ortiz Bosch; ahora nuestro bloque no está de acuerdo con la forma apresurada con que se quiere llevar este asunto, parecería que el problema de la justicia es el Consejo Nacional de la Magistratura. A nosotros se nos hizo creer que el problema de la Inversión Extranjera era la Ley de Inversiones y hace meses que la aprobamos y todavía no se ha promulgado; entonces señor Presidente nosotros queremos que esos Senadores vayan a la fuente de todos esos conocimientos y nos traigan la verdadera versión porque las investigaciones que ha hecho nuestro bloque nos dan a entender que lo que allí se ha hecho no es el Consejo Nacional de la Magistratura que se ha hecho en otra parte, y nosotros necesitamos tener la conciencia tranquila, asumir la responsabilidad porque estamos asumiendo la responsabilidad cuando hacemos cosas que no son simpáticas con el fin de preservar los mejores intereses de la nación.

SENADOR FCO. ROSARIO: Es para decirle a la Senadora Ortiz Bosch que siempre le hemos tenido respeto y jamás nos hemos prestado al chanchullo, hemos planteado posiciones claras y específicas; no sé porque doña Milagros quiere atribuirnos la pose de voleibolista, creo que esa no es nuestra función; ella es la persona por quien vamos a votar para el Consejo Nacional de la Magistratura.

Yo espero que no tengamos ninguna fricción porque ya nuestro bloque se ha puesto de acuerdo y queremos que doña Milagros retire sus términos porque el voleibol es un deporte muy practicado que los Senadores no estamos acostumbrados a él.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Muy respetuosamente retiro lo de voleibol, pero me movía el problema de cómo se estaban haciendo las cosas, porque podría parecer ante la opinión pública que lo que se hace con buena fe es una cosa que se estaba buscando para darle plazo.

SENADOR JULIO DE BERAS: El hecho de que se apruebe la moción y se integre una comisión que vaya a Francia a beber a la fuente de nuestro derecho y uno de los países donde primero ha existido la Escuela Superior de la Magistratura que es como se le llama allá, no creo que se le vaya a hacer daño ni al Presidente de la República, ni al Presidente del Senado, ni a ninguno de los Senadores. No pedimos ir a Honduras, ni a Estados Unidos, ni a Costa Rica, ni a Italia donde hay Escuela de la Magistratura porque precisamente no es la fuente de nuestro derecho, es a Francia donde hay que ir, y como no es cierto que con la integración del Consejo Nacional de la Magistratura se va a resolver el problema de la justicia, ni que los Senadores vamos a ser excluyentes de seguir velando para que en la Rep. Dom. haya una sana justicia para el pueblo dominicano, el hecho de que se integre el Consejo Nacional de la Magistratura como dice la apesurada Constitución del 1994 que como se hizo al calor de aquel Pacto por la Democracia que parecería que fue como un traje hecho a la medida para que el Acuerdo de Santo Domingo fuera gobierno y no

SENADO, R. D.

ACTA NO. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 14

resultó así, así tampoco va a resultar que la formación del Consejo Nacional de la Magistratura sea la solución para que en el país haya una Escuela de la Magistratura, hasta que no haya una verdadera Carrera Judicial aquí en la Rep. Dom., no habrá una sana justicia, porque realmente habrá que reestructurarlo todo porque la justicia está podrida de arriba abajo según dicen todos los sectores. Pero el que no quiere que los Senadores se preparen, que el país se oriente a edificar a la generaciones futuras y presentes, es porque no quiere que en la Rep. Dominicana haya una justicia como verdaderamente el país se lo merece; por esas razones nosotros entendemos que es altamente beneficioso que se integre la comisión y que vayan a Francia los Senadores que designe el Senado porque van a servirle a la R.D. para que así se enmiende tanta cosa mala que hay en la Constitución, y que hay que hacer una ley que regule cómo es que va a funcionar el Consejo Nacional de la Magistratura porque hasta ahora no hay ningún procedimiento específico que determine una serie de cosas que son necesarias, de cómo se va a formar el quórum, dónde se va a reunir, cómo se va a inhibir uno de los miembros que aspire a ser juez de la Suprema Corte de Justicia, etc.. Por esas razones señor Presidente nosotros creemos que es muy beneficioso que se integre esa comisión que vaya a Francia.

(EL PRESIDENTE DIJO QUE TODOS CONOCEN LA FACULTAD QUE TIENE EL PRESIDENTE DEL SENADO DE DESIGNAR LAS COMISIONES SEGUN LOS REGLAMENTOS.)

SENADOR DARIO GOMEZ: Este tema de la justicia ha sido uno de los temas más complejo fundamentalmente después de la reforma constitucional del 14 de agosto de 1994, complejo porque ha generado una nueva situación en lo que respecta al sistema judicial en la R.D.

Este asunto que se está discutiendo en estos momentos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y los fundamentos de esa comisión, es un tema de mucho interés para los que somos abogados en ejercicio y que estamos profundamente preocupados por el contenido constitucional en lo que respecta al sistema judicial y por las presiones que hay de adentro y de afuera por la conformación de determinado organismo y por la estructuración del sistema judicial.

Yo quiero felicitar la actitud de los Senadores del bloque del PRSC en el sentido de ratificar la posición, la decisión y el compromiso contraído con el Acuerdo de Santo Domingo en el sentido de escoger a un miembro del Acuerdo de Santo Domingo como representante al Consejo Nacional de la Magistratura, y de hacerlo precisamente en el día de mañana, pero no es menos cierto Presidente que el Senado de la República se aboque a profundizar sobre todo lo que sea de contenido de la Magistratura. Estoy de acuerdo con lo que dijo el Senador Julio De Beras de que no tenemos una ley organica que rija el funcionamiento del Consejo Nacional de la Magistratura, y es verdad que tenemos que abocarnos a conocer la Ley de la Carrera Judicial que va a contener al mismo tiempo la Escuela Nacional de la Magistratura. Es verdad Presidente que la Constitución habrá de escoger jueces de por vida y eso le hace más daño que bien al país en lo que respecta a la justicia y todo esto es responsabilidad del Senado de la República, que no debemos permitir que el país se enrumbre por senderos equivocados como se hizo con la reforma del 14 de agosto de 1994.

SENADOR SANCHEZ BARET: Quiero hacer una precisión de que una moción sometida debe ser discutida por el pleno senatorial. Por el hecho de que algún Senador proponga la creación de una comisión, ese hecho aislado no autoriza al Presidente del Senado a crear esa comisión. Una vez que se someta a discusión dicha moción y la mayoría se exprese en tal o cual sentido; entonces el Presidente hace uso del privilegio que le concede el reglamento para designar esa comisión.

Por otra parte quiero decir que las dificultades, o los errores, o las fallas que tiene la actual Carta Magna, mal se le puede atribuir a un supuesto traje a la medida que alcanza a ver el Senador De Beras, porque si fue un traje para la medida, lamentablemente los legisladores de los Partidos PRSC y PLD extendieron el tamaño del traje y entonces no pudo bajo ninguna circunstancia ser a la medida. Si fue un traje a la medida, en esa precipitada asamblea ellos se encargaron de extenderlo mucho más del tamaño real en favor de quien fue concebido y cortado el traje.

(EL PRESIDENTE LEYO EL ART. 8, Párrafos i y j DEL REGLAMENTO QUE DICE SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 15

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE JURISDICCION ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO RODRIGUEZ QUE TENDRA SU ASIEN TO EN EL MUNICIPIO DE IGNACIO DE SABANETA, COMUN CABECERA QUE TENDRA COMO JURISDICCION LA PROVINCIA DE SANTIAGO RODRIGUEZ, Y QUE FUNCIONARA DE ACUERDO A LA LEY VIGENTE Y SUS MODIFICACIONES.

SENADOR PRESIDENTE LEYO EL PROYECTO Y LUEGO LO SOMETIO A DISCUSION. NO HUBO DISCUSION. NO HUBO DISCUSION.

A votación. 24 Votos a favor. Aprobado en segunda lectura.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO QUE PERCIBE EL SEÑOR VICTOR MENA, AUMENTA A RD\$3,000.00 MENSUALES.

EL PRESIDENTE LEYO EL PROYECTO Y LUEGO LO SOMETIO A DISCUSION.

A votación. 22 Votos a favor. Aprobado en segunda lectura.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$175.00 A RD\$2,500.00 MENSUALES LA PENSION DEL ESTADO QUE PERCIBE EL SEÑOR LORENZO PEÑA MARTINEZ.

A DISCUSION. No hubo discusión.

A votación. 22 Votos a favor. Aprobado en segunda lectura.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ART. 1 DE LA LEY NO. 5439 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1915, MODIFICADO POR LA LEY NO 646, DEL 13 DE ABRIL DE 1974, SOBRE LIBERTAD PROVISIONAL BAJO FIANZA.

A DISCUSION.

SENADOR ZAPATA: Cuando se presentó el Proyecto se aplazó para hacer una corrección de estilo que permitía una pequeña confusión. Nosotros quisiéramos pedir a la Presidencia que se leyera la parte dispositiva para ver si se hizo la corrección.

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, hemos insistido en la aprobación de este proyecto de ley porque el país requiere que nosotros como legisladores hagamos aportes enmarcados a proteger a la ciudadanía, y precisamente este proyecto prohíbe la libertad provisional bajo fianza de los reincidentes de crímenes y delitos; si se analizan y estudian las estadísticas del país en materia de criminalidad nos encontramos que la mayoría de los crímenes son cometidos por individuos reincidentes de esos mismos crímenes y delitos y la sociedad dominicana se ve aterrorizada por individuos que han hecho práctica de los crímenes y de la delincuencia, que los atracadores lo hacen con frecuencia, que los homicidas lo hacen con frecuencia, y que los diferentes crímenes que se cometen en el país, en su gran mayoría son cometidos por personas que han sido condenadas o reducidas a prisión por la comisión de hechos delictuosos de la misma naturaleza, y que la Ley 5439 permite dar la facilidad de que los magistrados encargados de esos casos envíen a la calle a los delincuentes reincidentes, convirtiéndose en una bomba de tiempo altamente peligrosa. Este proyecto está encargado a impedir que los delincuentes reincidentes vayan a la calle por mandato de la ley, y por eso quiero pedir distinguidos colegas que votemos en segunda lectura para cortar el paso a los delincuentes que tanto dolor y tantas lágrimas han producido a la sociedad dominicana; de manera pues sé que vamos a obtener el apoyo de todos los Senadores para que a partir de hoy la Rep. Dom. tenga aprobada una verdadera ley contra la criminalidad y la delincuencia, y esperar entonces que la Cámara de Diputados convierta en ley este proyecto y que el Poder Ejecutivo lo promulgue a la mayor brevedad posible para que entre en funciones y así frenar la delincuencia.

(EL SENADOR ENRIQUE PUJALS LEYO EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO A SOLICITUD DEL SENADOR ZAPATA). EL SENADOR ZAPATA DIJO LO SIGUIENTE:

En la oportunidad anterior nosotros no planteamos una revisión de este proyecto no porque quisiéramos que a los delincuentes se les debía dar oportunidades de andar en la calle sin antes haber cumplido

SENADO, R. D.

ACTA NO. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996. PAGINA 16

sanción, sino porque el término delito en materia penal es amplio, y como es amplio no puede esa limitación prohibírsele a todo el delito; por ejemplo cuando se viola la Ley 241 estamos frente a un delito, cuando se comete un delito menor, no se justifica que un ciudadano no pueda optar por su libertad provisional bajo fianza, y entonces reincidente es el individuo que ha sido condenado por un mismo hecho, y si alguien tiene un accidente involuntario, con ese proyecto de ley, ese individuo no puede salir bajo fianza; entonces nosotros queremos plantear al exponente del proyecto que se delimitaran los campos, en qué materia es prohibido porque no se puede pretender que se limite la libertad del individuo.

SENADOR DARIO GOMEZ: Creo que el Senador Zapata tiene una pequeña confusión. El dispositivo del proyecto dice muy claro lo que en materia correccional, no delito de simple policía, y en reincidencia en materia correccional estamos hablando de que el otorgamiento de la fianza es facultativa del magistrado que está apoderado del caso.

En materia criminal cuando no es reincidente se le dá ese mismo tratamiento, es lo que estamos planteando.

En materia criminal al reincidente se le prohíbe en este proyecto la libertad provisional bajo fianza; todavía estuviésemos hablando de delito de simple policía no habría ningún problema en que un reincidente en accidente de tránsito le sea otorgada la libertad provisional bajo fianza de manera facultativa por el magistrado que esté apoderado del asunto; de manera que yo creo que está bien claro cuál es el espíritu de este proyecto.

Yo pido Presidente que ya que este proyecto fue dejado sobre la mesa y enviado a una comisión de estilo, que hubo bastante tiempo y que de ahí a acá ha corrido mucha sangre en la R.D. y mucho dolor precisamente cometido por reincidentes, que este proyecto sea aprobado en el día de hoy y enviado a la Cámara de Diputados para que sea conocido.

SENADOR DE BERAS: Señor Presidente, yo estoy en principio de acuerdo con el espíritu del proyecto de ley, no recuerdo bien su procesamiento en la Comisión de Justicia, en cuanto a lo criminal yo estaría de acuerdo desde ahora mismo, pero en cuanto a lo correccional me gustaría que ese proyecto de ley fuera nuevamente a una comisión especial o donde la Presidencia del Senado considere que debe devolverlo para ser analizado con un poco más de serenidad y que no se haya que festinar ese proyecto de manera de que no nos expongamos a crítica de los Diputados cuando se vaya analizar allá, porque es posible que conocido así a la ligera incurramos a un error y yo creo que no se pierde nada con que lo examinemos de nuevo, y quizás para la próxima semana esté en condiciones de que nosotros lo aprobemos.

Entiendo que el Senador Darío Gómez no se va a oponer a eso porque nuestra misión aquí es que las cosas se hagan de la mejor manera posible.

SENADOR PRESIDENTE: Que el proyecto vaya a una comisión de los Senadores abogados, presidida por el Presidente de la Comisión de Justicia; Herminio Pichardo De León, Darío Gómez, González Espinosa, Florentino Carvajal Suero, Juan Agustín Zapata, Fco. Rosario Martínez y cualquier otro Senador que desee participar.

SENADOR ZAPATA: Presidente, esa fue la misma discusión cuando se conoció anteriormente, pero no se hizo la corrección de estilo en cuanto a delito y en cuanto delito de simple policía.

SENADOR DARIO GOMEZ: No nos vamos a oponer a que el proyecto vaya nuevamente a una comisión de Senadores abogados, lo que yo quisiera Presidente es que el proyecto vaya con fecha fija para el próximo martes, y que los que tienen interés en el proyecto que lo estudien.

SENADOR BERROA: Me parece que para el martes es muy apresurado dada la cantidad de trabajo que tienen las comisiones; yo quisiera pedirle al colega Darío Gómez que lo pongan para el próximo jueves de manera que los colegas tengan tiempo para rendir el informe.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a ponerlo para el miércoles.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL SEÑOR APOLINAR DEVARES, POR VALOR DE RD\$3,000.00 MENSUALES.

A DISCUSION. No hubo discusión.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 102 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 PAGINA 17

A VOTACION. 26 Votos a favor. Aprobado (26 Senadores presentes).

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO QUE PERCIIBE EL SEÑOR HECTOR R. VALDEZ MEDINA, DE RD\$1,000.00 A RD\$4,000.00.

A DISCUSION. No hubo discusión.

A VOTACION. 23 Votos a favor. Aprobado. (26 Senadores presentes).

(EL PRESIDENTE LE DIJO A LOS PRESIDENTES DE LAS DIFERENTES COMISIONES QUE TENGAN ASUNTOS PENDIENTES QUE SI NO RINDEN INFORME PARA EL MARTES NO HABRA MATERIAL DE TRABAJO Y LES SOLICITO QUE TRABAJEN ACELERADAMENTE).

SENADOR PRESIDENTE: Se convoca a Vistas Públicas para el próximo martes a las 10:00 de la mañana en el Salón de Asamblea, por instrucciones del Presidente de la Comisión de Energía.

SENADOR FULVIO LORA: Es para invitar a los miembros de la Comisión de Finanzas para el jueves a las 10 de la mañana.

SENADORA ORTIZ BOSCH: La Comisión de Educación estuvo reunida esta mañana y hemos convocado para mañana a las 9:30, por lo que les pedimos a los miembros que estén presentes porque estamos trabajando con eficacia a fin de cumplir con nuestra misión.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y convocamos para mañana a las 10:00 A.M. donde estará en el primer punto de la agenda la escogencia del segundo miembro del Consejo Nacional de la Magistratura.

HORA: 6:20 P.M.

Amable Aristy Castro.
Presidente.

Enrique Pujals
Secretario.

Antonio Félix Pérez
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.

Patricio Rodríguez
30-4-97
P.R.D.

Felipe...
30/4/97
P.T.D.

Virginia...
B-PRSC
30/4/97

Sofie Mino...
30-4-97
PLD

Julita...
30/4/97
U.D.

...
30-4-97